

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2026/01925 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro y acometida de agua potable.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado provisionalmente en sesión plenaria extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2026 la modificación de la de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro y acometida de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Llanera de Ranes, 18 de febrero de 2026.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

